



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

pública del Ecuador a los trece (13) días del mes de ~~marzo~~ ~~de mil novecientos~~

~~ochenta y cinco, ante mí~~

AUMENTO DE CAPITAL Y

~~REFORMA DE ESTATUTOS~~

DE LA

~~COMPANIA " PRODUCTOS~~

FARMACEUTICOS ECUATO

~~RIANOS S.A." (PROFESA)~~

POR: S/. 45'000.000,00

~~DI 3 Copias.~~

mediante oficio número

~~ciento sesenta y siete~~

guión CSOF de la Corte -

~~Superior de Justicia del~~

Distrito, comparece: El señor Michael Moskowitz, en su

calidad de Gerente General de Productos Farmacéuticos -

Ecuatorianos S. A. PROFESA, conforme aparece del nombra-

miento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta

General de Accionistas de la misma, documento que también

se agrega como documento habilitante.- El compareciente

es de nacionalidad estadounidense de estado civil soltero,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la

Ley a quien conozco de que doy fe y me solicite elevar

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en su

protocolo de Escrituras Públicas una de la cual conste el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se otorge

de conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A:

1 C o m p a r e c i e n t e s . - Comparece a la celebración

2 de la presente escritura el señor Michael Moskowitz, a nom
3 bre y en representación de Productos Farmacéuticos Ecuato-

4 rianos S. A. PROFESA, en su calidad de Gerente General de -

5 la misma como lo acredita el nombramiento que se agrega co-

6 mo documento habilitante.- Debe Advertirse que el señor Mi-

7 chael Moskowitz comparece debidamente autorizado por la -

8 Junta General de Accionistas de su representada como des-

9 prende del Acta respectivo que también se acompaña. S E G U N

10 D A . - A n t e c e d e n t e s . - a) . - Mediante Escritu-

11 ra Pública celebrada ante el Notario Segundo de este Can-

12 tón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veinte y tres

13 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se constitu-

14 yó la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S. A.

15 PROFESA, la misma que fué inscrita en el Registro Mercen-

16 til el doce de Septiembre del mismo año. b).- Mediante Es-

17 critura Pública celebrada ante el Notario Segundo de este

18 Cantón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo el veinte y

19 seis de mayo de mil novecientos ochenta, la Compañía Produc-

20 tos Farmacéuticos Ecuatorianos S. A. PROFESA absorbió a

21 la Compañía SCHERING DEL ECUADOR S.A. y como consecuencia

22 de dicha fusión elevó su capital a la suma de ochenta mi-

23 llones de sucres, el mismo que se encuentra suscrito y pa-

24 gado en su totalidad a la presente fecha. c). La Junta

25 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la -

26 Compañía en sesión del diez de diciembre de mil novecientos

27 ochenta y cuatro resolvió Aumentar el Capital Social en la

28 suma de cuarenta y cinco millones de sucres (S/. 45'000.

1

ACCIONISTAS:-	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON RESERVAS LEGALES	CAPITAL PAGADO CON RESERVAS FACULTATIVAS	SUPERAVITE REVALORIZA- CIO DE ACTI- VOS
Inmobiliaria Mercantil B y C					
IMBYCSA	1'796.000,00	1'010.000,00	26.690,00	224.500,00	758.810,10
Comercial Belloso S. A.	4'489.000,00	2'525.000,00	67.250,60	561.130,00	1'896.619,40
Inversiones Trujillo S.A.	4'489.000,00	2'525.000,00	67.250,60	561.130,00	1'896.619,40
Schering Overseas Limited	68'549.000,00	38'551.000,00	1'030.400,60	8'568.630,00	28'961.969,40
Scherax S.A.	299.000,00	168.000,00	4.275,60	37.380,00	126.344,40
Schering Corporation Cen- troamericana S.A.	274.000,00	165.000,00	4.122,60	36.730,00	124.147,40

en los montos que se detallan a continuación: Inmobiliaria

1
2 Mercantil B y C S. A. IMBYCSA, doscientos cincuenta su-
3 cres; Comercial Belloso S. A., ochenta y cinco sucres; In-
4 versiones Trájimer S. A. ochenta y cinco sucres; Schera-
5 mex S.A. doscientos diez sucres; Schering Corporation Cen-
6 troamericana S. A. doscientos cincuenta sucres; White La-
7 boratories of Canada Limited, seiscientos veinte y cinco
8 sucres y Schering Canadá Inc. -- seiscientos veinte y
9 cinco sucres.- C U A R T A .- R e f o r m a d e

10 E s t a t u t o s . - El señor Michael Moskowitz, en la -
11 calidad antes mencionada, a nombre y en representación de
12 PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA, decla-
13 ra que reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Socia-
14 les, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO:

15 El capital de la Compañía es de ciento veinte y cinco mi-
16 llones de sucres (S/. 125'000.000,00), dividido en -
17 ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias y nomina-
18 tivas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero
19 ciento
20 cero cero cero uno al/veinte y cinco mil, inclusive, y -
21 que serán firmadas por el Gerente General. Podrían emitir
22 se títulos que representen una o más acciones.- "Q U I N

23 T A .- C a p i t a l T o t a l R e s u l -
24 t a n t e : Como consecuencia del aumento de capital que
25 se efectúa mediante el presente instrumento, el capital
26 de la Compañía asciende a la suma de ciento veinte y -
27 cinco millones de sucres (S/. 125'000.000,00), el mis-
28 mo que se encuentra suscrito y pagado de conformi-
dad con el siguiente detalle : -----



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ACCTONISTA

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

1	IMBYCSA	S/.	2'806.000,00
2	COMERCIAL BELLOSO S.A.		7'014.000,00
3	INVERSTONES TRUJIMAR C.A.		7'014.000,00
4	SCHERING OVERSEAS LTD.		107'110.000,00
5	SCHERAMEX S.A.		467.000,00
6	SCHERING CORPORATION CENTROAMERICANA S.A.		459.000,00
7	WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED		65.000,00
8	SCHERING CANADA INC.		65.000,00
9			
10	T O T A L:		125.000.000,00
11	Usted, Señor Notario, se servirá agregar a este instru-		
12	mento las demás cláusulas de estilo, requeridos para su		
13	plena validez. firmado).- Doctor Roque Bustarante Cárde-		
14	nas, Abogado. Matrícula número doscientos cincuenta		
15	y nueve.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a es-		
16	critura pública con todo el valor legal. Y leída que fué-		
17	íntegramente al compareciente por mí el Notario, se rati-		
18	fica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual -		
19	doy fe. firmado).- Señor Michael James Moskowitz. Geren-		
20	te de PROFESA, Con Cédula de Control Tributario de la -		
21	Compañía Número cero cero novecientos cuarenta y tres.-		
22	firmado).- Doctor Ramiro Rhea Palacios. Notario Segundo		
23	Suplente.- NOMBRAMIENTO. Quito, a 11 de octubre de 1984.		
24	Señor don Michael Moskowitz. Presente.- De mis conside-		
25	raciones: Tengo el agrado de comunicar a usted que la -		
26	Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas		
27	de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S. A.		
28	PROFESA, en sesión realizada el día diez de octubre de -		

[Handwritten signature and scribbles over the bottom of the table]

1 mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo el acierto de ele-

2 girle para el cargo de Gerente General de la misma, fun-

3 ción que ejercerá por el lapso de cinco años, a partir -

4 de la presente fecha. La representación legal de la Com-

5 pañía ejerce el Gerente General. Los deberes y atribucio-

6 nes inherentes al cargo para el cual ha sido elegido, a-

7 parecen detallados en la escritura pública de constitu-

8 ción de la Compañía otorgada el veinte y tres de agosto -

9 de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doc-

10 tor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Regis-

11 tro Mercantil respectivo. Muy atentamente, firmado).- Die-

12 go Bustamante. Presidente .- Agradezco y acepto el nombra-

13 miento precedente. firmado).- Michael Moskowitz.- Certi-

14 fico que la firma anterior es la del señor Michael Mos-

15 kowitz.- Con esta fecha queda inscrito el presente -

16 documento , bajo el número tres mil novecientos cua-

17 rentes y dos , del Registro de Nombres, Tomo

18 ciento quince . - Quito, a treinta de octubre de

19 mil novecientos ochenta y cuatro . - R E G I S T R O

20 M E R C A N T I L . - firmado).- El Registrador. Doc-

21 tor Gustavo García Banderas . - Registrador Mer-

22 cantil del Cantón Quito . - (Hay un sello) . - El fiel

23 compulsó del nombramiento que antecede, el mismo que

24 en original se encuentra agregado a una escritura -

25 anterior , otorgada en esta Notaría, y en fe de ello -

26 confiero la presente copia , certificada en Quito, a -

27 trece de marzo de 1985. firmado).- Doctor Ramiro Rhea Pa-

28 lacios. Notario Segundo Suplente del Cantón. (Hay un sello).

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS S.A. PROFESA

OCT88 000006

En la ciudad de Quito, el día 10 de diciembre de 1984, a las 18:00 horas, en el local ubicado en el Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, situado en el Edificio COFIEC, décimo piso, intersección de las avenidas Patria y Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S. A., PROFESA:

INMOBILIARIA MERCANTIL B Y C S. A., IMBYCSA, representada por el doctor Diego Bustamante, propietaria de mil setecientos noventa y seis acciones de mil sucres cada una, íntegramente pagadas.

COMERCIAL BELLOSO S. A., propietaria de cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el Licenciado Juan Carlos Bustamante.

INVERSIONES TRUJIMAR C. A., propietaria de cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING OVERSEAS LTD., propietaria de sesenta y ocho mil quinientas cuarenta y nueve acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERAMEX S. A., propietaria de doscientas noventa y nueve acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el Licenciado Juan Carlos Bustamante.

SCHERING CORPORATION CENTROAMERICANA S.A., propietaria de doscientas noventa y cuatro acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el doctor Diego Bustamante.

WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED, propietaria de cuarenta y dos acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING CANADA INC., propietaria de cuarenta y dos acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el Licenciado Ricardo Crespo Plaza.

Actúa como Presidente el doctor Roque Bustamante y como Secretario ad-hoc el licenciado Diego Fernández Salvador

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente asunto:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone se proceda a tratar el orden del día acordado.

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El Presidente de la Compañía expresa a los presentes que el Aumento de Capital resuelto por la Junta General de Accionistas reunida el 15 de Noviembre del año en curso no pudo ser concretado por cuanto no existían los recursos suficientes en la cuenta correspondientes a las Reservas Facultativas, por lo que es necesario dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en dicha Junta y considerar las Reservas Legales para efectos del Aumento de Capital.

Luego de un intercambio de opiniones entre lo presentes, la Junta resuelve por unanimidad:

- a. Dejar sin efecto las Resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas reunida el 15 de Noviembre de 1984.

b. Elevar el capital social de la Compañía en la suma de cuarenta y cinco millones de sucres (S/. 45'000.000,00) con cargo al superavit proveniente de la Revalorización de los Activos fijos y a las reservas legales y facultativas, de conformidad con el siguiente detalle:-----

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Capital suscrito en Aumento	Capital Pagado con Reservas Legales	Capital Pagado con Reservas Facultativas	Superavit Revalorización de Activos
Inmobiliaria Mercantil B y C					
IMBYCSA	1.796.000,00	1.010.000,00	26.690,00	224.500,00	758.810,10
Comercial Belloso S. A.	4.489.000,00	2.525.000,00	67.250,60	561.130,00	1.896.619,40
Inversiones Trujimar S. A.	4.489.000,00	2.525.000,00	67.250,60	561.130,00	1.896.619,40
Schering Overseas Limited	68.549.000,00	38.561.000,00	1.030.400,60	8.568.630,00	28.961.969,40
Scheramx S. A.	299.000,00	168.000,00	4.275,60	37.380,00	126.344,40
Schering Corporation Centroamericana S.A.	294.000,00	165.000,00	4.122,60	36.730,00	124.147,40
White Laboratories of Canada Limited	42.000,00	23.000,00	5,00	5.250,00	17.745,00
Schering Canada Inc.	42.000,00	23.000,00	5,00	5.250,00	17.745,00
T O T A L	80.000.000,00	45.000.000,00	1.200.000,00	10.000.000,00	33.800.000,0

OCT88 000007

60

Todos los accionistas de la Compañía han negociado en favor de Schering Overseas Ltd. las fracciones de acción que les correspondía como consecuencia del aumento de capital resultante, en los montos que se detallan a continuación: Inmobiliaria Mercantil B y C S. A., IMBYCSA, S/.250; Comercial Belloso S. A., S/.85; Inversiones Trujimar S. A., S/.85; Scheramex S. A., S/.210; Schering Corporation Centromericana S. A., S/.285; White Laboratories of Canada Limited, S/.625 y Schering Canada Inc., S/.625.

c. Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

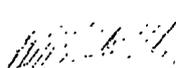
"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.125.000.000,00), dividido en CIENTO VEINTE Y CINCO MIL (125.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento veinte y cinco mil, inclusive, y que serán firmadas por por el Gerente General. Podrían emitirse títulos que representen una o más acciones."

d. Autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública las Resoluciones adoptadas hasta su pleno perfeccionamiento legal.

Por no existir otro asunto a ser tratado, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que, luego de ser leída por Secretaría, es aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las 19: 00 horas, la Presidencia levanta la sesión.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Diego Fernández Salvador
Secretario Ad-hoc



OCT88 000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 149

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación respectiva; y,

EN USO de las facultades conferidas por el Decreto Supremo No. 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No. 35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE:

AUTORIZAR a los inversionistas extranjeros que constan a continuación, para que participen en el aumento de capital social de la compañía "PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.", (PROFESA), suscribiendo acciones en la forma siguiente:

6

NOMBRE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA.	SUPERAVIT REVALORIZACION AC TIVOS.	TOTAL
- Comercial Belloso S.A.	S/. 67.250,60 ✓	S/. 561.130 ✓	S/. 1'896.619,40 ✓	S/. 2'525.000
- Inversiones Trujimar-S.A.	67.250,60 ✓	561.130 ✓	1'896.619,40 ✓	2'525.000
- Schering Overseas Ltd.	1'030.400,60 ✓	8'568.630 ✓	28'961.969,40 ✓	38'561.000
- Scheramex S.A.	4.275,60 ✓	37.380 ✓	126.344,40 ✓	168.000
- Schering Corporation - Centroamericana S.A.	4.122,60 ✓	36.730 ✓	124.147,40 ✓	165.000
- White Laboratories of Canada Ltd.	5 ✓	5.250 ✓	17.745,00 ✓	23.000
- Schering Canada Inc.	5 ✓	5.250 ✓	17.745,00 ✓	23.000

S/. 1'173.310,00 S/. 9'775.500 S/. 33'041.190,00 S/. 43'990,000

.. / ..



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

7 v. 149

- 2 -

Las inversiones que realizan las dos primeras de las citadas compañías, mantienen la calidad de inversionistas subregionales; y, las cinco restantes, consideradas como inversiones extranjeras directas.

Las citadas inversionistas extranjeras, deberán, según la modalidad indicada, registrar en el Banco Central del Ecuador, el monto de las inversiones autorizadas; y, una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

Con el acordado aumento, "PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS - S.A." (PROFESA), tendrá un capital social de S/. 125'000.000 en total; y, continuará siendo empresa extranjera en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 25 FEB 1955

ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Econ. / Galo / R. Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICEL

[Firma]
Milton Cevallos Rodríguez
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA:

Entrelíneas. ciento. Vele.-

Se otorgó ante mí, y en fe -
de ello confiero esta TERCERA COPIA, certificada en
Quito, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y
cinco.-

[Firma]
Dr. Ramiro Rhee Delacros
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

[Firma]

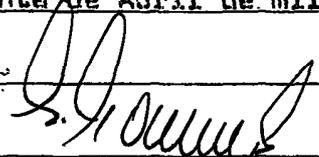
-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1	
2	dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 085-D-1-1009
3	00521 de fecha 26 de Abril de 1985, tomé razón de la apro-
4	bación constante en dicha Resolución al margen de la Es-
5	critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
6	"PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA", otor-
7	gada ante el Notario Segundo Suplente Dr. Ramiro Rhea Pala-
8	cios el 13 de marzo de 1985; y al margen de la Escritura
9	de Constitución de esta Compañía de fecha 23 de Agosto de
10	1974, en el sentido de que se aumentó el Capital y Refor-
11	maran sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente
12	mencionada.
13	Quito, 30 de Abril de 1985.
14	
15	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
16	DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
17	NOTARIA SEGUNDA
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	<i>con es</i>

1 ta fecha quede inscrito el presente documento, y la Resolución nú-
2 mero quinientos veinte y uno del Señor Superintendente de Compa-
3 ñas Encargado, de 26 de Abril de 1985, bajo el número 57 del Re-
4 gistro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscrip-
5 ción número 36 de 12 de Septiembre de 1974, a fs. 294 del Registro
6 Industrial, tomo 6.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada
7 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
8 tos de la Compañía "PRODUCTOS FARMACEUTICAS ECUATORIANOS S.A. PRO-
9 FASA", otorgada el 13 de Marzo de 1985, ante el Notario Segundo Su-
10 plente, Dr. Ramiro Rhea.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
11 el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-
12 blecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
13 Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
14 Repertorio bajo el número 4775.- Quito, a treinta de Abril de mil
15 novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

16 
17 Dr. Gustavo García Banderas
18 REGISTRADOR MERCANTIL

